



CALENDARIO DE RENOVACIÓN
EMPRESAS PROFESIONALES DE CARGA 2022

Calendario de renovación para empresas profesionales de cargas, en el año 2022, según número de RUT.

- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 0 y 1: 01/06/22 al 30/06/22
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 2 y 3: 01/07/22 al 01/08/22
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 4 y 5: 01/08/22 al 31/08/22
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 6 y 7: 01/09/22 al 30/09/22
- Empresas cuyo RUT finalice de dígito 8 y 9: 03/10/22 al 31/10/22

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades.

Se recuerda a las empresas que es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudos con la Dirección Nacional de Transporte por concepto de multas, tener vigente en todos los vehículos el Certificado de Aptitud Técnica y haber constituido oportunamente el domicilio electrónico.

A efectos de homogeneizar la tramitación personal del usuario con los trámites en línea, se recuerda que a partir del ejercicio 2019, se modificó la dinámica de la renovación y no se entrega físicamente el distintivo o placa adicional a la matrícula, el mismo fue incorporado físicamente al permiso de circulación. Los mismos se entregan sin firma ni sello, verificables por su código de barras y adecuados a la renovación en línea.

El valor anual de las cédulas de identificación es \$ 500 y del distintivo de \$350, por cada vehículo.

La renovación fuera del calendario establecido, traerá aparejado el cobro del doble del valor estipulado por concepto de cédulas de identificación, manteniendo el valor del distintivo.

Se exhorta a los usuarios la realización de la renovación anual mediante el trámite en línea.

Enlace tramite en línea:

Renovación: <https://www.gub.uy/tramites/renovacion-permiso-nacional-circulacion-cedula-identificacion-vehicular>

Descarga PNC: <https://www.gub.uy/tramites/consulta-descarga-pncciv-reportes-flota-anomalias>

Montevideo, 23 de mayo de 2022

Carlos Flores Borrat
Director General de
Transporte por Carretera
M.T.O.P.